DICTAMEN - EVALUACIÓN

Encarnación, 09 de octubre del 2014

Señores
Miembros del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Encarnación
P R E S E N T E

Fredy Daniel Monzón, de la Sub-Unidad Operativa de Contratación de la Tercera Circunscripción Judicial de la Republica, se dirige a Uds. y a quienes pudieran corresponder en referencia al llamado de "Locación de Inmueble que serán destinados para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa y para Deposito de bienes muebles".----------

Que la convocatoria del llamado de referencia se encuentra previsto en el plan anual de contrataciones públicas identificable con el Id Nº: 270151 bajo la condición de "Ad Referéndum" por motivo de que los fondos previstos para el presente llamado se encuentran supeditados a la aprobación de una reprogramación presupuestaria y;----------

Que, los distintos Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa y dependencias varias del Poder Judicial de Encarnación no cuentan con locales propios y hasta la fecha no se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para la adquisición de inmuebles.----------

Que, los propietarios de los Inmuebles donde se encuentran asentados los Juzgados, han manifestado su intención de renovar los contratos de Locación de Inmueble y dicha proposición resulta conveniente la renovación de los mismos, por la relación de costo y servicios varios que se resaltan a continuación:----------

- Los inmuebles cumplen con los espacios físicos requeridos para el asentamiento de los Juzgado de Paz y Juzgados de Primera Instancia y otros.----------
- Todo los Inmuebles se encuentran ubicados en puntos estratégicos que permiten rapidez y economía en el desplazamiento de los habitante de los municipios en acudir al Juzgado.----------
- Los inmuebles cuentan con los servicios básicos indispensable requeridos (servicio de agua corriente, energía eléctrica, recolección de residuos y otros), que se encuentran incluidos en el canon mensual por la locación, el pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, contribuciones y otros tipos de impuestos y/o gravámenes que pudieran pesar sobre el inmueble en locación se encuentra a cargo del propietario del inmueble.----------
- Los locales son plenamente identificados por los habitantes de las diferentes localidades como cede de Juzgado, teniendo en cuenta que la mayoría de los Juzgados se hallan asentados en el mismo Inmueble por más de ocho años, hasta la fecha.----------
- En las distintas zonas de locación, prácticamente no existen personas interesado/a en dar en locación sus inmuebles para el asiento de Entidades del Estado, considerando los requisitos a las documentaciones requeridas para contratar con el estado y el costo que conlleva la obtención de cada una de ellas y mantenerlas actualizadas.----------

Los propietario de los inmuebles que han solicitado la renovación de sus respectivos contratos de locación antes del término de vigencia de los contratos, cuentan con las documentaciones requeridas y exigidos con relación a las documentaciones que acredite su capacidad para ser contratista y/o ser proveedor del Estado Paraguayo, cumplen con los requisitos de la Ley Nº: 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Descripcion del Bien/Servicio	Localidad	Propietarios	Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas en el PBC
Juzgado de Paz	Mayor Otaño	Nuncio Rafael Benítez Cardozo	Cumple
Juzgado d Paz, Juzgado penal de Garantías, Juzgado Civil y Comercial	San Pedro del Paraná	Sofía Figueredo Riveros	Cumple
Juzgado de Paz	General Delgado	Lucas Sinecio Báez	Cumple
Juzgado de Paz	Alto Vera	Alberto Rodecker	Cumple
Juzgado de Paz	Yatytay	Sandra Beatriz Ortega Pereira	Cumple
Juzgado de Paz	Carmen del Paraná	Betiana Proforuk Krauchk	Cumple

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones

Juzgado de Paz	Itapúa Poty	Fernando Ever Trinidad	Cumple
Juzgado de Paz	San Rafael del Paraná	Fidel Ramírez	Cumple
Juzgado de Paz	Capitán Miranda	Estela Mary González	Cumple
Juzgado d Paz, Juzgado penal de Garantías, Juzgado Civil y Comercial	María Auxiliadora	Ernesto Rubén Fischer	Cumple
Juzgado de Paz	Natalio	Aurora Otazú de Osorio	Cumple
Juzgado de Paz	Encarnación	Miguel Ángel Servín Santa Cruz	Cumple
Juzgado de Paz	Carlos Antonio López	Blas Antonio Avalos González	Cumple
Juzgado de Paz	Trinidad	Zunilda Rosa Romero	Cumple
Deposito - Santa María	Encarnación	Lider Simon Anzoategui Ortiz	Cumple
Deposito - Santa María	Encarnación	Miguel Ángel Servín Santa Cruz	Cumple
Juzgado de Paz	José Leandro Oviedo	María Julia Espínola	Cumple

os oferentes de Locación de Inmuebles, deberán presentar con su ferta los siguientes documentos:	Nuncio Rafael Benitez Cardozo	Sofia Figueredo Riveros	Lucas Sinecio Báez	Alberto Rodecker	Sandra Beatriz Ortega Pereira	Betiana Proforuk Krauchik	Fernando Ever Trinidad	Fidel Ramírez	Estela Mary González	Ernesto Rubén Fischer	Aurora Otazú de Osorio	Miguel Ángel Servín Santa Cruz	Blas Antonio Avalos González	Zunilda Rosa Romero	Lider Simon Anzoategui Ortiz	María Julia Espínola
) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario stándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o onstancia de no ser contribuyente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo igente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble xpedido por la DGRP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o mitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad onforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo on lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de ontrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus roveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos e los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del rabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas igentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por ı Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 77/2010	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cum. ple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En atención a lo expresado precedentemente, requiero al Consejo de Administración dar curso favorable a la contratación de los servicios de locación de inmuebles para los distintos Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa y dependencias del Poder Judicial de Encarnación. El mismo deberá ser aprobado por resolución del Consejo de Administración a los efectos de remitir un ejemplar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento y público en general.----------

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial
ADMINISTRACIÓN
UOC

Abg. Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones